



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 01153-2013-A/MPMN

Moquegua; 21 OCT. 2013

VISTOS.- EL INFORME Nº 100-2013-PVAM-RT/STSV/GDUAAT/GM/MPMN; INFORME Nº 1950-2013-STSV/GDUAAT/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 640-2013-GDUAAT/GM/MPMN; INFORME Nº 0104-2013-JMZR-IO-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 1504-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 2424-2013-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 1204-2013-SGPH-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7298-2013-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0125-2013-JMZR-IO-ASO-OSLO/MPMN; INFORME Nº 1797-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 2738-2013-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 1269-2013-GAJ/GM/MPMN; SOBRE AMPLIACION DE PLAZO Nº 01 DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LAS PRINCIPALES VIAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS DEL C.P. LOS ANGELES", y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Político y tiene autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley Nº 27680, y concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972;

Que, mediante Resolución Nº 00180-2013-A/MPMN de fecha 12 de Marzo del 2013, se resuelve: Aprobar la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE LAS PRINCIPALES VIAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS DEL C.P. LOS ANGELES", con un presupuesto que asciende a S/. 573,749.54 (Quinientos Setenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Nueve con 54/100 Nuevos Soles), con un plazo de Ejecución de 75 días calendario, bajo la Modalidad de Ejecución Administración Directa.

Que, con Informe Nº 100-2013-PVAM-RT/STSV/GDUAAT/GM/MPMN de fecha 06 de Agosto del 2013, el Responsable Técnico hace llegar el expediente de Ampliación de Plazo Nº 01 de la Ficha Técnica para su revisión y aprobación correspondiente. Mediante Informe Nº 1950-2013-STSV/GDUAAT/GM/MPMN de fecha 12 de Agosto del 2013, el Sub Gerente de Transporte y Seguridad Vial informa al Gerente de GDUAAT indicando que remite el expediente de Ampliación de Plazo Nº 01 de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE LAS PRINCIPALES VIAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS DEL C.P. LOS ANGELES", solicitando la Ampliación de Plazo Nº 01 por 79 días calendario para culminar los trabajos programados. Asimismo, sugiere que se derive a la OSLO para su atención correspondiente.

Mediante Informe Nº 0104-2013-JMZR-IO-ASO-OSLO/GM/MPMN de fecha 23 de Agosto del 2013, el Inspector de Obra informa al (e) Área de Supervisión de Obras indicando que remite CONFORMIDAD del Informe Técnico de Ampliación de Plazo Nº 01 del "MANTENIMIENTO DE LAS PRINCIPALES VIAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS DEL C.P. LOS ANGELES", por 79 días calendario; debido a que se ha presentado situaciones desfavorables e impredecibles que fueron las causas que ocasionaron la Ampliación de Plazo.

DATOS GENERALES:

Ficha Técnica : "MANTENIMIENTO DE LAS PRINCIPALES VIAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS DEL C.P. LOS ANGELES"
Ubicación : Región : Moquegua
Provincia : Mariscal Nieto



Distrito : Moquegua
Sector : C.P. Los Angeles
Aprobación : R.A. Nº 00180-2013-A/MPMN
Presupuesto de Ficha Técnica : S/. 573,749.54 Nuevos Soles
Presupuesto Asignado : S/. 500,858.00 Nuevos Soles
Plazo de Ejecución : 75 Días Calendario
Ampliación de Plazo Nº 01 : 79 Días Calendario
Fecha de Inicio : 15/04/2013
Fecha de inicio de Plazo Nº 01 : 29/06/2013
Fecha de Culminación de Ficha : 15/09/2013
Responsable de la Ficha : Ing. Patricia Arocutipa Marón

Causales de la Ampliación de Plazo: Desabastecimiento de Materiales, Desabastecimiento de Maquinaria y Equipos, Modificación de Expediente, Actividades Complementarias, Incompatibilidad de la Ficha Técnica, Falta de Asignación Presupuestal, ya que se viene fraccionando el presupuesto asignando para esta ficha de mantenimiento y Paralización Temporal por desabastecimiento de equipo y maquinaria.

Con Informe Nº 1504-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN de fecha 27 de Agosto del 2013, el (e) Área de Supervisión de Obras informa a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que remite Conformidad de Informe Técnico de Ampliación de Plazo Nº 01 por 79 días calendario de la Ficha Técnica "**MANTENIMIENTO DE LAS PRINCIPALES VIAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS DEL C.P. LOS ANGELES**". Con Informe Nº 2424-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 06 de Agosto del 2013, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras remite conformidad a Expediente de Ampliación de Plazo Nº 01 por 79 días calendarios.

Que, mediante Informe Nº 1204-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 17 de Setiembre del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto que de la revisión la Ficha Técnica denominada "**MANTENIMIENTO DE LAS PRINCIPALES VIAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS DEL C.P. LOS ANGELES**", contempla un presupuesto de S/. 573,749.54 nuevos soles según Resolución de Alcaldía Nº 0180-2013-A/MPMN con un Plazo de ejecución de 75 días calendario. Por lo tanto opina que la Ampliación de plazo de la ficha técnica antes mencionada de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial **NO GENERARA MAYOR ASIGNACION DE RECURSOS**, por lo tanto opina **FAVORABLE** la Ampliación de Plazo por 79 días calendario.

Con Proveído Nº 7298-2013-GPP/GM/MPMN el Gerente de Planeamiento y Presupuesto remite a la Gerente de Asesoría Jurídica expediente de Ampliación de Plazo Nº 01 de la ficha técnica denominada "**MANTENIMIENTO DE LAS PRINCIPALES VIAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS DEL C.P. LOS ANGELES**", para su atención correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 1269-2013-GAJ/GM/A/MPMN de fecha de acuerdo de Octubre del 2013, la Gerencia de Asesoría Jurídica **Opina que es PROCEDENTE** su aprobación la solicitud de Ampliación de Plazo Nº 01 por 79 días calendario en Vía de Regularización, la Ficha Técnica denominada "**MANTENIMIENTO DE LAS PRINCIPALES VIAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS DEL C.P. LOS ANGELES**", el cual **NO GENERA MAYOR ASIGNACION DE RECURSOS**.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley Nº 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley Nº 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes Nº 28522 y 27293, Decreto Supremo Nº 102-2007-EF, Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo Nº 01, de la Ficha Técnica denominada "**MANTENIMIENTO DE LAS PRINCIPALES VIAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS DEL C.P. LOS ANGELES**", en Vía de Regularización, por un periodo de 79 días calendario, que sumados al plazo inicial de 75 días calendario, mas Ampliación de Plazo Nº 01 de 79 días



calendario, se tiene un Total de 154 días calendario de ejecución, según expediente adjunto a la presente Resolución.

DATOS GENERALES:

Ficha Técnica : "MANTENIMIENTO DE LAS PRINCIPALES VIAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS DEL C.P. LOS ANGELES"
Ubicación : Región : Moquegua
Provincia : Mariscal Nieto
Distrito : Moquegua
Sector : C.P. Los Ángeles
Aprobación : R.A. N° 00180-2013-A/MPMN
Presupuesto de Ficha Técnica : S/. 573,749.54 Nuevos Soles
Presupuesto Asignado : S/. 500,858.00 Nuevos Soles
Plazo de Ejecución : 75 Días Calendario
Ampliación de Plazo N° 01 : 79 Días Calendario
Fecha de Inicio : 15/04/2013
Fecha de inicio de Plazo N° 01 : 29/06/2013
Fecha de Culminación de Ficha : 15/09/2013
Responsable de la Ficha : Ing. Patricia Arocutipa Marón



ARTICULO SEGUNDO: LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS, deberá tomar las medidas correctivas del caso, que ha dado lugar a la Ampliación de Plazo N° 01 por 79 días calendario de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LAS PRINCIPALES VIAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS DEL C.P. LOS ANGELES" en vías de Regularización.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la Presente Resolución.



REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE